

El Distrito Universitario

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

Redacción y Administración

En León: Cid—Escuelas.
En Oviedo: Quintana, 17, 2.º izqda.

León 11 de febrero de 1910

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas y un semestre 3
PAGO ADELANTADO

Juzgando las reformas

Escalafón general del Magisterio

Creemos poder afirmar, sin temor á equivocarnos, que ha producido gran satisfacción en todo el magisterio público la noticia de que los escalafones generales de maestros van pronto á ser un hecho, y que todos agradecemos al ilustre ministro sus desvelos por esta pobre y desatendida clase.

Pero una cosa nos asombra y jamás podremos comprender: ¿por qué los maestros auxiliares de escuelas superiores no son incluidos en el escalafón de maestros de escuelas superiores? ¿Qué motivo hay para incluirlos en el tercer escalafón, ó sea en el escalafón de maestros elementales? ¿Cuáles son las causas que motivan la expulsión de los maestros auxiliares superiores del escalafón que se hará para sus compañeros los maestros? ¿No han hecho iguales oposiciones y han sido sometidos á idénticos ejercicios y pruebas de aptitud que ellos? ¿No se les ha reconocido siempre derecho á pasar de auxiliares á escuelas y de éstas á aquellas, sin autorizarlos para que desempeñen escuelas de distinto grado?

No incluir á los maestros auxiliares de escuelas superiores en el escalafón de maestros superiores, es injusto á todas luces, y tenemos la esperanza de que el escalafón se hará, sí, pero modificando el primer escalafón en esta forma:

«Escalafón de maestros y auxiliares de escuelas superiores.» Así confiamos se reformará, pues el Excmo. Sr. ministro de Instrucción pública comprenderá fácilmente, dado su clarísimo criterio y recto juicio, que no se deben lesionar los derechos adquiridos, y que tanto á los maestros como á los auxiliares se les han exigido igual título profesional, iguales conocimientos en oposiciones, y que, hasta la presente, pueden haber desempeñado, unos mismos maestros, auxiliares ó escuelas superiores indistintamente.

No; el señor Barroso no puede consentir tamaña injusticia, y creemos rectificará pronto en el sentido que aconseja la recta razón, la justicia y la equidad. Así lo esperamos, á la vez que no dudamos defenderán nuestros derechos la Asociación

Nacional y el ilustrado periódico «La Escuela Moderna».

Manuel Carnero.

(De «La Escuela Moderna».)

Notoria injusticia

Al tener noticia de que era un hecho el escalafón general del Magisterio, aplaudí; pero al leer el R. D. integro no pude menos de notar que en él se comete una notoria injusticia con muchos maestros, quienes confío protestarán respetuosa y enérgicamente, para que sea reparada esa falta de equidad.

El escalafón general según el art. 3.º se divide en ocho categorías que responden á las ocho diferentes dotaciones de los maestros.

Nos parece bien.

Pero en el art. 4.º al señalar las condiciones de preferencia para ordenar y adjudicar los números correspondientes á cada maestro, dentro de la categoría á que pertenezca, dice:

1.ª Años, meses y días de servicios prestados en propiedad á la enseñanza oficial.

De perlas nos parecía si fuese un escalafón general en el cual se ingresara por la categoría inmediata inferior; pero nos parece notoriamente injusto que no se haga el escalafón teniendo en cuenta los años de servicio en la categoría correspondiente.

Para que vea el más miope la falta de equidad en lo que antecede allá vá un ejemplo:

El maestro A, ingresó en la carrera mediante oposición, obteniendo una escuela de 1.100 pesetas.

El maestro B, ingresó un día antes en una escuela de 825 pesetas.

El maestro B, obtuvo por ascenso una escuela de 1.100 pesetas, mientras que el de 1.100, por la escasez de escuelas, de 1.375, continúa en 1.100 esperando á llevar en la categoría 25 años para poder ascender.

Pero se hace el escalafón general y todos los que pasaron ascendiendo de 825 pesetas á 1.100, con más servicios que él en la enseñanza, se le anteponen y mientras esos obtienen dos ascensos él sigue en 1.100 pesetas hasta morir de viejo ó echar al traste su carrera.

¿No es claro, evidente que es injusta esa 1.ª condición para la formación del escalafón?

¿No lo comprende así el señor Barroso?

¿No lo verá con luz meridiana la Comisión encargada de la formación del escalafón.

Así lo esperamos: pero á Dios rogando y con el mazo dando.

Ceferino Ojeda.

OFICIAL

Rehabilitando un nombramiento

La Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes me traslada con fecha 7 del actual la R. O. de 28 del pasado mes, que es como sigue:

«Visto el expediente instruido en virtud de la instancia dirigida á la Subsecretaría de este Ministerio por doña Julia Guijo Fernández, solicitando rehabilitación de su nombramiento de maestra de la escuela incompleta mixta de Corrales, municipio de Barjas, León, y resultando que por consecuencia del concurso único de septiembre de 1908, la interesada obtuvo el referido nombramiento fechado el 15 de marzo último; Resultando que el 25 de abril acudió al Rectorado de Oviedo pidiendo ampliación del plazo posesorio reglamentario de 45 días por razón de enfermedad según la certificación facultativa que acompañaba; Resultando que el Rectorado antes de resolver creyó oportuno que informase la Junta municipal de primera enseñanza de Madrid por suponer que la señora Guijo desempeñaba el cargo de auxiliar gratuita de una escuela pública de esta Corte conforme la hoja de servicios que había presentado en el concurso y al no recibir contestación acordó expedir el segundo nombramiento corriendo la escala para evitar perjuicios á la enseñanza; Resultando que el Nogueado y la Sección del Ministerio emiten el dictamen favorable á la pretensión de la señora Guijo por entender que ésta se hallaba comprendida en el caso de fuerza mayor de que habla la R. O. vigente de 22 de mayo de 1905; Resultando que el expediente pasa á este Consejo, Considerando que doña Julia Guijo ha justificado cumplidamente la imposibilidad de acudir á posesionarse de la escuela de Corrales dentro del plazo reglamentario desde la Villa de Aleántara en que se encontraba convaleciente de un alumbramiento; Considerando la dispuesta en la aludida R. O. de 22 de mayo de 1905; Considerando que expedido el segundo nombramiento para la escuela de Corrales á favor de otra aspirante parece de equidad que al dejarse sin efecto se evite en lo posible el perjuicio que á ésta se le ocasionaría por actos de que no es responsable. El Consejo opina que procede nombrar maestra de Corrales á doña Julia Guijo Fernández y para otra escuela de igual grado, sueldo y categoría de la provincia de León á la maestra que hoy ocupa en propiedad la indicada de Corrales. Y conformándose S. M. el Rey (q. D. g.) con el preinserto dictamen ha tenido á bien resolver como en el mismo se propone.»—Lo que traslado á V. S. para su conocimiento, el de la interesada y el de la maestra actual de Corrales con inclusión del Título administrativo rehabilitado.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Oviedo á 7 de enero de 1910.—El Rector, Fermín

Canella.—Ilmo. Sr. Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de León.

(No publicada en la «Gaceta».)

Real orden sobre inspección de la enseñanza privada en Barcelona.

«Ilustrísimo señor: Las importantes funciones que los inspectores de primera enseñanza ejercen para la mejor organización de las escuelas y constante y acertado desenvolvimiento de la instrucción primaria, exigen desde luego una distribución acertada del personal encargado de servicio tan delicado, á fin de que la inspección se realice en todo momento con el celo y perseverancia que son indispensables, no sólo para corregir deficiencias pedagógicas y legales, si las hubiera, sino también para vigorizar la acción del Estado y la tutela que le concierne en todo aquello que con la enseñanza se relaciona.

Necesitado el Cuerpo de inspectores de poderoso impulso que lo desenvuelva, para contar con elementos apropiados á los fines que se indican, reclama con toda urgencia un aumento en los presupuestos de la consignación que para servicio tan importante se destina, disminuyendo de ese modo la extensión asignada á cada zona ó provincia para que la inspección, tanto en las escuelas públicas como en las privadas, pueda efectuarse rápidamente y con la frecuencia é intensidad que las circunstancias exijan.

Esta dificultad con que se tropieza generalmente en las escuelas diseminadas, principalmente por la falta de vías de comunicación, se hace mucho más sensible y tiene mayor alcance en los grandes centros de población por el gran número y diversidad de los colegios de primera enseñanza oficiales que existen, imponen al inspector una tarea imposible de realizar con la debida eficacia, si ha de atender al propio tiempo á otras obligaciones de su cargo y á la inspección que las demás escuelas de la provincia necesitan.

El espíritu progresivo de la culta, Barcelona y el creciente desarrollo de sus establecimientos de enseñanza privada, la colocan en la situación antedicha con preferencia á toda otra capital y hacen difícilísima la misión del inspector de primera enseñanza, obligado á recorrer el extenso perímetro que la ciudad abarca, y á enterarse con todo detalle del funcionamiento y organización de cada Centro docente, y en general de todo cuanto se relaciona en el orden pedagógico y social con la divulgación de doctrinas que no puedan tener su asiento en el sagrado recinto de la escuela.

Los deplorables sucesos que no ha mucho tiempo se desarrollaron en la capital de Cataluña, aconsejaron entonces la adopción de medidas extremas, por imperiosa demanda de las circunstancias, suspendiendo el ejercicio de derechos que las leyes amparaban.

Hoy que la normalidad está asegurada en Barcelona, y que la exaltación producida, por momentos de lucha, pasó felizmente, ha de atender el Gobierno, con especial solicitud, en los términos que lo viene haciendo, al restablecimiento de las libertades públicas, dentro de los precep-

tos del Derecho, conforme á la Constitución del Estado y á las leyes que regulan el ejercicio de la enseñanza en España, y en este sentido toca á este ministerio, en cuanto afecta á función tan capital, prestar todas las facilidades que un amplio espíritu liberal consiente, y sean compatibles con el respeto debido á las más opuestas ideas y á la recta aplicación de las disposiciones legales, por cuyo cumplimiento ha de velar constantemente, sin abdicar de ninguna de las prerrogativas que le corresponden y de la acción fiscalizadora que en el desarrollo de la instrucción pública le compete.

Con el fin de llevar á la práctica los propósitos indicados, y careciendo de medios en el presupuesto actual para aumentar convenientemente la inspección de primera enseñanza en dicha provincia en los términos que de momento se consideran necesarios,

Su Majestad el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien disponer que se destinen temporalmente en comisión con la gratificación que se les asigne, á las inmediatas órdenes del inspector del distrito universitario de Barcelona, y en relación con la dependencia que en el orden jerárquico les corresponde á todos cerca del Rectorado de aquella Universidad, dos inspectores auxiliares á los cuales se encomienda la inspección de las escuelas privadas de la capital, procurando que los servicios correspondientes á las demarcaciones que dichos funcionarios dejen se distribuyan convenientemente entre las provincias y cabezas de zona más próximas, para que la inspección se efectúe con la regularidad debida mientras dure la ausencia de los inspectores indicados.

Asimismo, y no pudiéndose destinar por el momento mayor número de funcionarios de aquellos á quienes está especialmente recomendada esta misión, se dispone que si en la práctica estos servicios no resultaran atendidos en la medida necesaria, este Ministerio, á propuesta del rector y en consonancia con lo prevenido en el art. 44 del Real decreto de 20 de diciembre de 1907, designará los funcionarios de los establecimientos docentes que hayan de completar la inspección mencionada, abonándose los gastos que esto ocasione con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 3 de febrero de 1910.—Barroso. Señor subsecretario de este Ministerio.»

Socorros Mutuos

Maestros de la provincia que han ingresado en la Sección de Socorros Mutuos de la Asociación Nacional del Magisterio Primario antes del 15 de enero último y después de publicar las relaciones que aparecieron en el núm. 317 de este periódico.

PARTIDO DE ASTORGA

D. Alvaro Otero, de La Milla.
Pío Román, de Manzaneda.

- D. Esteban Alonso, de La Cueta.
- » Simón García, de Brañuelas.
- » Daniel Rodríguez, de Santa Catalina.
- D.ª Ana Fernández, de Astorga.
- D. Francisco Carrera, de Busmadiego.
- » Luciano Alonso, de Nistal.
- » Manuel Rodríguez, de Santa Catalina.
- » Luis Domínguez, de Valdespino.
- » Manuel Aguado, de Gabilanes.
- » Valentín Castrillo, de Brimeda.
- » Jenaro García, de Villar de Goller.

Alta en el partido

- D. Arsenio de la Vega, Murias de Rechivaldo.
- D.ª Catalina J. Soriano, La Veguellina.
- » Constantina del Amo, de Barrios de Nistos.
- D. Mannel González Mallo, de Santiago Millas.

PARTIDO DE LA BAÑEZA

- D.ª Juliana Pérez, de Santa Colomba.
- » Eutimia D. Espeso, de Quintana.
- D. Blas Alegre, de Bustillo.
- » Guillermo Villar, de Herreros.
- D.ª Victorina Villar, de id.
- » Fructuosa Rozada, de Soto.
- » Antonia Merillas, de Villamontán.
- » María Ramírez, de Andanzas.

Alta en el partido

- D.ª Isabel Alvarez, de Toralino.
- D. Máximo Nuñez, de Matilla.
- » Joaquín Alvarez, de Riego de la Vega.

PARTIDO DE LEÓN

- D.ª Francisca Rabanal, de Cuadros.
- D. Celestino García, de Villacedré.
- » Luareano Fuentes, de Quintana.
- » Francisco Menéndez, de Valsemana.
- » Manuel Salgado, de León.
- » Paulino Fierzo, de Ferral.
- D.ª Consuelo de la Torre, de León.
- » Modesta de la Torre, de id.
- » Teodosia Blanco, de Villalboña.
- » María D. López, de Puente de Castro.
- D. Gerardo Fernández, de Carrocera.
- » Salustiano Alonso, de Combranos.
- » Juan A. López, de León.
- D.ª Manuela Alvarez, de Cabanillas.
- » Aurora Alvarez, de León.
- » María Paz Puente, de Villarente.
- D. Camilo Jiménez, de Valle.
- » Electo García, de Mansilla.
- » Francisco González, de Navatejera.
- » Manuel de la Torre, de Villamayor.
- D.ª Catalina Gutiérrez, de Mansilla.
- » Aurelia Villanueva, de Rivaseca.
- » Asunción Romo, de Los Villaverdes.
- » Elicia Astorga, de Banuncias.
- » María de la Fuente, de Alceba.
- D. Juan Hidalgo, de Mellanzos.
- » Severo Tardáguila, de Villavento.
- » Luis Hoyos, de Los Valdesogos.
- » Manuel Valdés, de Villafañe.
- » Baldomero Gutiérrez, de Rioseco.

Alta en el partido

- D. Rogelio Felipe, de Fresno.
- » Pablo Llamazares, de Valdealcón.
- D.ª Julia Manrique, de Paradilla.
- D. Joaquín S. Juan, de Vegas.
- » Felipe Andrés, de Montejos.
- » Andrés Herrero, de Carbajal.
- D.ª María Pilar Rodríguez, de Villafalé.

PARTIDO DE LA VECILLA

- D. Pedro Pérez, de Brugos.
- » Manuel Alvarez, de Folledo.
- » Francisco Gómez, de Santa Colomba.
- » Gregorio Díez, de Labandera.
- D.ª Feliciano Llamas, de Geras.
- » Amparo Ramos, de Correcillas.
- » Adelaida del Olmo, de Vega de Gordón.
- D. Adolfo Díez, de Colle.
- » Mantel Fierro, de Gete.
- » Valeriano Díez, de Los Barrios.
- D.ª Engracia Mata, de Boñar.
- » Luisa del Valle, de Felechás.
- » Telesfora Pérez, de Villaverde.
- » María S. Melón, de Vozmediano.

- D.ª Julia Pérez del Olmo, de Vega de Gordón.
- » Adelina González, de Cármenes.
- D. Vicente Zapatero, de Paradilla.
- » Mariano Fuente, de Matallana.

Alta en el partido

- D. Eduardo García, de Valdecastillo.
- » Francisco Getino, de Robles.
- » Domingo Pariente, de Barrio.
- D.ª Segunda Santos, de Campohermoso.

PARTIDO DE MURIAS

- D. Nicanor Nistal, de Santiago Millas.
- » Horacio Martínez, de Santa Eulalia.
- » Servando Suárez, de Montrondo.
- » Mariano García, de San Feliz de Babia.

Alta en el partido

- D. Agapito García, de Villanueva de Omaña.
- » Benito Fernández, de Trascastro.
- D.ª Antonia Pérez, de Palacios del Sil.

PARTIDO DE PONFERRADA

- D. Juan Francisco Rodríguez, de Bemibre.
- D.ª Secundina García, de La Baña.
- D. Nicolás López Folgado, de San Miguel.
- » Jenaro del Rio, de Riego.
- » Antonio Llamazares, de Saceda.
- » Rogelio Tahoces, de Villanueva.
- » Constantino Fernández, de Valle y Tedejo.
- » Marcos Alvarez, de Villaviciosa.
- » Demetrio González, de San Esteban.
- » Gregorio Yañez, de Cubillos.
- D.ª Josefa Rodríguez, de Voces.
- » Elena Díez, de Almagariños.

PARTIDO DE RIAÑO

Alta en el partido

- D. Justo Muñiz, de Maraña.
- » Eduardo Baños, de Soto de Valdeón.

PARTIDO DE SAHAGÚN

- D. Mariano Rodríguez, de Palacio.
- » Crisanto Díez, de Cebanico.
- » Bernardino González, de Sahechores.
- D.ª Bernarda Barrio, de Joarilla.
- D. Isacio Rodríguez, de Renedo.
- » Ildefonso Alvarez, de Valdavidá.
- » Felipe Fernández, de Villapeñal.
- » José Andrés, de Celada.
- » Eloy Rodríguez, de Banecidas.
- » Ignacio Lobo, de Matallana.

Alta en el partido

- D. Nemesio Roldán, de Arenillos.
- » Juan Turienzo, de Sta. Olaja.
- » José Lisardo Alvarez, de Villacerrán.
- » Joaquín Alonso, de Galleguillos.

PARTIDO DE VALENCIA

- D. Angel Sánchez, de Luengos.
- » Domingo Hernández, de Campazas.
- D.ª María Luisa S. Bartolomé, de id.
- » Emiliana Luna, de Valdesaz.
- » Raimunda Mangas, de Villarrabines.
- » Emilia Castro, de Fresnellino.
- » Vicenta Fernández, de Palanquinos.
- D. Fortunato Muñiz, de Valdemora.
- » Agapito Gil, de Ardón.
- D.ª Walda Gutiérrez, de Villibañe.
- » Adela Coque, de Cubillas.
- » María García, de Corbillos.
- D. Policarpo Muñoz, de id.
- » Jesús del Palacio, de Reliegos.
- » Miguel Herrero, de Toral.

Alta en el partido

- D. Francisco Calvo, de Matadeón.
- D.ª Antonia Morán, de Benamariel.
- » Emilia Herrero, de Villademor.
- » Ramona Barredo, de Gigosos.
- » Cándida Reyero, de Villacé.
- D. Nicanor Reyero, de Fresno.

PARTIDO DE VILLAFRANCA

- D. Francisco González, de Sobrado.
- » David Piedraíta, de Canela.
- D.ª Aurelia Fernández, de Otero.
- » Francisca Fernández, de Lusio.

- D. Joaquín P. Rubio, de Tejerina.
- » Victoriano Torremocha, de Guimara.

Alta en el partido

- D.ª Luisa Gago, de Otero.

Junta Central de Primera Enseñanza

En la sesión última se acordó, con motivo de un expediente sobre reingreso en el Magisterio de la maestra doña Baltasara Vidal, pedir á las Juntas provinciales de Instrucción pública remitan relación de escuelas vacantes de 1.100 pesetas no anunciadas para su provisión, con objeto de celebrar el sorteo á que se refiere el art. 29 del Real decreto de 20 de diciembre de 1907.

Pasaron á la Comisión de reformas las instancias de doña Teresa Pérez Ruiz, en solicitud de que se hagan extensivos los nombramientos de maestros por el turno á que se refiere el art. 22 del Real decreto de 24 de octubre de 1902, para las escuelas de Sevilla; la de la Asociación del Magisterio del partido de Verín (Orense) acerca de reconocimiento de derechos de aquellos maestros nombrados en virtud del art. 5.º del Real decreto de 31 de mayo de 1902, y la de varios maestros de Gerona en que solicitan se creen concursos para proveer escuelas de 500 pesetas, en los que sólo puedan tomar parte maestros interinos, concediéndoles licencia para oposiciones.

GRITO DE DEFENSA

Compañeros que legalmente desempeñais en propiedad escuela pública de Patronato: Aún no ha llegado la hora de hablar públicamente de la razón de las sinrazones que á mis razones conviene; bástenos por ahora tener muy en cuenta, y cuidarse de no olvidarlo, que la brusca depresión atmosférica que marcó—allá en uno de los meses del año próximo pasado—el barómetro asturiano, aún continúa y seguirá haciendo estragos. Si, el fiero vendaval del N. ha obstruido en parte con gruesa capa de lodo, nuestra carrera y ya no queda más remedio, sopena de permanecer estacionarios, ó rodear gran trecho para caminar, que trabajar incansables y diligentes por ver de dejarla expedita.

No ignorais que ya un queridísimo compañero intrépido y airoso ha puesto manos en la obra, y si bien es cierto que hasta la fecha han sido estériles sus esfuerzos, también lo es que no por eso ha desmayado, y perseverante y animoso continúa su labor valientemente emprendida.

Todos, pues, debemos imitar su conducta y seguir sus huellas, teniendo presente que la racha del huracanado viento no ha tenido poder suficiente—como fuera su deseo—para acabar de sepultarnos.

Si, se nos ha tenido en la parte más sagrada de los intereses profesionales.

Animo, y á trabajar todos unidos. No nos crucemos de brazos, pues falta imperdonable sería permanecer inmóviles y mudos. Levantemos

nuestra protesta unánime contra el despojo que se pretende hacer de nuestros más estimados derechos, y abriguemos la esperanza—porque aún quedan hombres que gozan en dar á cada uno lo suyo—de ver brillar la—hoy empañada por el cerrazón asturiano—aureola de la justicia.

Timoteo Getino

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Los señores opositores á las escuelas elementales de niños dotadas con 825 pesetas anuales y emolumentos, pertenecientes á este distrito universitario, y que se han mostrado aspirantes, según relación publicada en la *Gaceta de Madrid* de 3 de diciembre último, se servirán concurrir, á los quince días de la inserción de este anuncio, ó á los diez y seis si el último fuere festivo, al salón de actos de la Escuela Normal de Maestros de esta ciudad, y hora de las nueve de la mañana, para dar principio á los ejercicios.

Los maestros que no hubiesen presentado aún todos los documentos, procederán á completar su expediente antes de dar comienzo á las oposiciones; advirtiéndose que si alguno dejare de hacerlo, será excluido sin ulterior recurso.

En cumplimiento de lo prevenido, el cuestionario general de estas oposiciones estará á disposición de los aspirantes en la Secretaría de la mencionada Escuela ocho días antes de dar principio á los ejercicios.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Oviedo 29 de enero de 1910.—El presidente del Tribunal, *Francisco F. Garriga*.

(*Gaceta de Madrid* del 2 de febrero de 1910.)

LA MUJER

Poco es preciso fijarse para ver que la Naturaleza no ha hecho á la mujer para resistir los rudos trabajos físicos, ni las recias tareas intelectuales. La constitución de su cuerpo, la morbidez de sus miembros, demuestran que no ha sido hecha para los primeros; la volubilidad de su espíritu le impide absorberse en problemas abstrusos.

No hay en ella esas formas agudas del hombre, ni esos músculos recios, fuertes y abultados de elasticidad de acero. Sus miembros torneados son de contornos más perfectos, de curvas más graciosas, pero menos resistentes que en el hombre; su circulación es más activa; su armazón óseo menos fuerte, su caja torácica es más reducida, más delicada y pequeños sus pulmones, y por consiguiente su respiración menos amplia; su aparato digestivo menos robusto y más pequeñas las piezas de su boca.

Esto basta para ver que como individuo físico es más débil que el hombre. Como ente intelectual le es también muy inferior; su frente es más estrecha; la circunferencia de su cráneo es más pequeña, y su cerebro es menos voluminoso y de menor peso. Las ciencias no deben á la mujer ningún descubrimiento

importante (1). En las bellas artes tampoco ha podido rivalizar con el hombre. ¿En qué época ha producido el sexo débil una inteligencia tan poderosa como la del gran Newton, á cuyo genio deben las ciencias naturales los más grandes descubrimientos? Ninguna mujer ha podido señalar en talento, ni con mucho, á Keplero, Arquímedes, Galileo, Descartes, Pascal, Linneo, Leibnitz, Erasmo, Buffon, Malebranche, Aristóteles, Kant, Diderot, Tasso, Milton, Lope de Vega, Calderón, Cervantes, Miguel Angel, Rafael, Bethoven, Mozart y tantos otros. Esto sin contar á nuestros grandes hombres contemporáneos.

Pero si como ente físico é intelectual la mujer es más débil é inferior al hombre, en cambio como ente moral es más fuerte. La influencia que la mujer ejerce en la sociedad fué, es y será enorme.

Esto lo han tenido muy en cuenta los grandes innovadores, los que han revolucionado y conmovido el mundo con sus doctrinas, los que han derrocado viejos regímenes, y teniendo en cuenta esa influencia han hecho de la mujer un arma formidable para triunfar. Hoy las viejas instituciones amenazadas de muerte, que ven vacilar á su ostentoso edificio en su base carcomida al soplo de las nuevas ideas, hacen de la mujer su único poderoso sustentáculo. El día que este sostén las falte caerán convertidas en polvo, polvo que harán desaparecer los vientos de lo moderno.

Que los pueblos han sido lo que la mujer ha querido que fueran, lo demuestra la historia de todos los países. Ella ha sabido atraerse al hombre y manejarlo á su antojo. Y ¿cómo no, si ella empieza en la cuna á formar el hombre de mañana y en el hogar su influencia es decisiva? Nadie como ella sabe leer en todos los movimientos del tierno infante, ni sondear el corazón del hombre.

Por esto es preciso poner exquisito cuidado en la educación de las niñas. En esto estriba el bienestar, la felicidad, el adelanto, el progreso en una palabra de las generaciones futuras. «Educar una niña—dice un ilustre pedagogo—es fundar una escuela que ha de funcionar mañana en el hogar». Y escribe otro autor: «Si el hombre se extravía, pero queda sano el corazón de la mujer, aún hay esperanzas de encarrilar á la humanidad, pues aquella puede hacerlo todo; mas si la mujer se pervierte, aunque no se pervierta el hombre, entonces todo se ha perdido».

Nunca están, pues, demás todos los esfuerzos que se hagan para educar á las niñas, principalmente por lo que respecta á formar su corazón, pues ya hemos visto que este es su fuerte. Seguros podemos estar de que si es buena la semilla que sembramos en este terreno, óptimos han de ser sus frutos, mientras que de lo contrario han de ser verdaderamente desastrosos.

También se ha visto que en el hombre predomina la inteligencia

(1) No hace muchos años, es cierto, que una mujer tomó parte muy activa en el descubrimiento del radium; pero se debe á ella principalmente tal descubrimiento?

sobre el corazón, al paso que en la mujer es todo lo contrario, el predominio es del corazón sobre la inteligencia. Que forme, pues, el hombre el entendimiento del niño; pero dejemos que la mujer modele el corazón.

La mujer merece, por tanto, nuestra mayor estimación. El hombre debe emplear siempre esa superioridad física e intelectual que a la naturaleza le plugo concederle, en procurar el mayor placer y bienestar a la bella mitad del género humano, no olvidando que la mujer es la sensibilidad misma y que en el terreno moral puede cien veces más que él, para que ella, mostrando esos hermosos é inagotables sentimientos que llenan toda su existencia, haga ciudadanos buenos al mismo tiempo que el hombre los haga sabios. Jamás el hombre debe abusar de su fuerza material. ¡Es un miserable y un cobarde, y merece ser execrado por la humanidad el que maltrate a una mujer!

L. C. R.

Paradaseca y enero de 1910.

NOTICIAS

Según leemos, el director de la Escuela Normal Central de Maestros, señor España, reunió hace pocos días en su despacho a varios representantes de los organismos y de la prensa profesional de la corte, con el objeto de estudiar reflexivamente los decretos últimamente publicados y llevar al señor ministro de Instrucción pública y Bellas Artes el resultado de este estudio en armonía con los intereses de la enseñanza y de los maestros.

Ultimamente se celebró otra nueva reunión y parece que de ello saldrán acuerdos y soluciones que mejorarán las últimas disposiciones del señor Barroso.

Ha sido nombrado vocal de la Junta provincial de Instrucción pública en concepto de diputado, don Mariano Almuzara.

Se anuncia la reaparición del semanario *Madrid Cómico*, en condiciones, según nuestras noticias, de que alcance la gran popularidad de sus mejores tiempos.

Contendrá diez y seis páginas, con caricaturas é historietas, estampadas a tres tintas, figurando entre sus redactores y colaboradores los más notables escritores festivos y los más ingeniosos dibujantes.

Madrid Cómico anunciará en su primer número tres Concursos de artículos, poesías y caricaturas, que se celebrarán sucesivamente, con premio de 100 pesetas para cada trabajo que lo merezca, á juicio de los jurados que designará el colega, y que estará constituido por eminentes literatos, críticos y artistas.

No se han recibido en la Junta provincial las hojas de servicios y méritos de los maestros de las escuelas siguientes:

Cillanueva, Balboa, Lomba, San Miguel de Langre, Los Espejos, Portilla de la Reina, Borrenes (niñas), Casasuertes, Torre de Babia, Andaraso, Camponaraya (niños y niñas),

La Valgoma, Balouta, Cármenes, Felmin, Carrizo (niñas), Calzada de la Valdería, Dragonte, Encinedo, Forná y Lozadilla, La Ereina, Fontoria, Los Villaverdes, Cifuentes, Villacido, Sta. Eutalia de las Manzanas, Izoba, Solle, Candemuella, Torrestio, Maraña, Pardavé, Serrilla, Matanza (niñas), Molinaseca (niñas), Barrio de la Puente, Torrecillo, Vegapujín, Antimio de Abajo, Oseja de Sajambre, Rivota, Velilla de los Oteros, Rivas, Villarino de Escobio, Argayo, Geras (niñas), Columbrianos, Ozuela, Posada de Valdeón, Soto de Valdeón, Robledo de Sobrecastro, Vega de Yeres, Socil, La Velilla, Los Lariegos, Pendilla, Sancedo, Otero, Villar de Ciervos, San Pedro de Mallo, Tombrío de Abajo (niñas), Villaverde de la Cuerna, Nocedo de Curueño, Villar de Santiago, Manzanal del Puerto y Villamontán.

Se han remitido:

A la Subsecretaría del Ministerio, expediente de subvención para construcción de locales-escuelas en La Vecilla y Sopena, el de liquidación de obras de los de Cabreros del Río y Javares, y el gubernativo que se sigue contra el maestro de Los Barrios de Gordón por abandono de destino.

Al alcalde de Santas Martas, para la formación de expediente, una denuncia contra el maestro de dicho pueblo.

Al de Prado, su informe sobre la reclamación de los maestros del municipio, á fin de que le una á ésta y devuelva todo á la Junta.

Al de Soto y Amio, oficio ordenándole que arregle el local-escuela de Canales ó proporcione otro en condiciones y que clausure la escuela privada de dicho pueblo.

Al de Carrocera, comunicación para que clausure la escuela privada que existe en Otero de las Dueñas.

A informe del inspector de La Bañeza, una queja del maestro de Las Grañeras sobre insuficiencia del local-escuela.

Se ha elevado al Ministerio de Instrucción pública un recurso del maestro de la escuela de patronato de San Feliz de Torío contra resolución del Rectorado no computando de los servicios prestados en aquélla.

La Comisión Central de Socorros Mutuos acordó:

Que no procede la concesión del socorro á las hermanas del socio fallecido don Dionisio García Rodríguez, maestro que fué de San Clemente de la Valdeza, mientras no justifiquen el derecho que reconoce el caso 4.º del art. 5.º en la forma prevenida en el art. 41 del Reglamento.

Que no procede la concesión del socorro á los testamentarios del socio fallecido don Alejandro Lorenzo Marino, maestro que fué de Estebanez, sino á la viuda doña Catalina Eleno Tejado, á tenor de lo dispuesto en la 1.ª condición de preferencia del art. 5.º del Reglamento.

Remitir al representante provincial las cantidades que correspondan á la viuda de don Bernardino Benavides para que los testamentarios puedan darles la aplicación que en su testamento dispuso, y no conceder socorro por la muerte de doña

Cayetana Díez Tejedor mientras no se justifique el derecho en la forma prevenida en el art. 41.

Los alumnos de la Escuela Normal de Maestros han organizado una velada, que se celebró el lunes último, dedicada al director del establecimiento don Ricardo Mancho, con motivo de su fiesta onomástica.

El amplio salón de la escuela de párvulos resultó insuficiente para contener el selecto público que asistió al acto.

Se representó el drama de Zorrilla «Traidor, no confeso y martir», el «Coro de Incheros» y «Los pantalones».

Actores y actrices estuvieron á gran altura en el desempeño de su respectivo papel, como si fueran artistas de profesión, haciendo pasar unas horas deliciosas á los numerosos invitados.

Nuestro aplauso á los cultos alumnos de la Escuela Normal, que tan buen empleo saben dar al tiempo que les dejan libre sus estudios.

Se hallan en la Secretaría de la Junta, pendientes de presentación de documentos, las hojas de servicios de los maestros de los pueblos siguientes:

Santa Cruz de Montes, San Cebrián de Ardón, Mirantes, Pombriego, Santalavilla, Silván (niñas), Langre, Boca de Huérgano, Valverde de la Sierra, Chana de Borrenes, Rodrigatos, El Ganso, Lario, Polvaredo, Antoñones, Cabañas-raras (niños y niñas), Cortiguera, Campo de la Lombo, Candín, Suarbol, Tejedo de Ancares, Villarbón, Labandera, Torneros de la Valdería, Cimanos del Tejar, Sahelices de Sabero, Congosto, Almázcara, Viariz y Vilagroy, Mozóndiga, Castrohinojo, Trabazos, Fuentes de Carbajal (niñas), Casasola, Garfín, Valdúvico, San Pedro de las Dueñas (en Laguna Dalga), Oblanca, San Esteban de la Vega, Sena, La Vega de Robledo, Chana, Pobladura de la Sierra, Villaviciosa de la Rivera, Villargusan, Acebo, Onamio, Paradadolana, Riego de Ambroz, Posada de Omaña, Villarrubín, Soto de Sajambre, Matalavilla, Páramo del Sil (niñas), Villamartín del Sil, Cariseda, Chano, Faro, Dehesas (niños y niñas), Rimor, Toral de Merayo (niñas), Santa Marina de Valdeón, San Juan de Paluezas, Villalibre de la Jurisdicción, Villalibre de Somoza, Tejerina, San Pedro de Trones, Yeres, Palacios de Jamuz, Castro y Abano, San Feliz de las Labanderas, Villameca, Villarmeriel, Quintana del Marco (niñas), Manjarín, Viforcós, Ferreras del Puerto, Viego, Riaño (niñas), Naredo, Fontún, San Martín de la Tercia, Viadangos, Ventosilla, Valcabado, Ciguera, Salamón, San Esteban de Nogales (niños y niñas), Ferradillo, Ambasaguas, Barrillos, Debasa de Curueño, Santa María del Páramo (niñas), Callejo, Villamor de Orbigo, Luengos, Rivaseca, Santa Marina del Sil, San Fit do Seo, Trabadelo (niños y niñas), Manzaneda de Cabrera, Pozos, Villalboñe, Valdemora, Montejos, San Martín de Moreda, Valle de Finolledo (niñas), La Vecilla, Coladilla, Cabrera y Espinosa, Villamorisca, Vega de Espinareda (niñas), Vega de Valcarce (niños), Rucayo, Secos, Vegas del Condado

(niños), Villanueva del Condado, Celadilla, Otero de Villadecanos, (niños), Villafer (niños y niñas), Valtuille de Arriba, Cogorderos, Villamejil, Santibañez de Valdeiglesias, Arcayos, Villaselán, Corniero, Remolina y Villazanzo.

NUEVO MINISTERIO

Ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidencia, Canalejas.

Gobernación, Merino.

Estado, García Prieto.

Hacienda, Cobián.

Fomento, Calbetón.

Instrucción pública, Romanones.

Gracia y Justicia, Ruiz Valarino.

Guerra, Aznar.

Marina, Arias Miranda.

**

La noticia de que el Excmo. señor conde de Romanones había aceptado la cartera de Instrucción pública fué recibida con júbilo por los maestros de León, como lo habrá sido seguramente por los de toda España.

Un hijo ilustre de León, don Fernando Merino, ha sido llamado también á los Consejos de la Corona. Los leoneses tenemos, pues, un doble motivo para estar satisfechos de la forma en que acaba de constituirse el nuevo Gobierno.

Cubiertas para máquinas de coser, económicas, en la

Encuadernación de Presa donde se hacen cuantos trabajos se relacionen con el arte.

Portales de la Catedral, 6.-LEÓN

ELEMENTOS

DE

Prosodia y Ortografía

POR

EMILIO GONZÁLEZ

y

RAFAEL CASTRILLO

Maestros de las escuelas públicas de Sahagún

De venta en la librería de D. Román Luera Pinto y en casa de los autores al precio de cinco pesetas docena.

Papel con el timbre del Corazón de Jesús, de la Inmaculada, y de San José, se vende en la imprenta de este periódico. También se vende una partida de madera y otra de papel viejo.

Consultorio médico-quirúrgico dirigido por M. MARDONES, premiado en la Facultad de Medicina de Madrid.

Sección 1.ª—Oculista (oftalmología), ó sea para las enfermedades de los ojos.

Sección 2.ª—Para las afecciones de a nariz, garganta y oídos.

Horas de consulta: diariamente, de once á una, calle de la Cascalería, 9, segundo, izquierda (casa de los Valencianos).

MANUAL LEGISLATIVO PARA 1910

por

Juan C. Arroyo

El más completo, el de más lectura, el más barato y el más útil para maestros, profesores de Escuela Normal, inspectores y empleados en las Secretarías de las Juntas provinciales de Instrucción pública.

Próxima venta

PRECIO: 1,50 PESETAS EJEMPLAR

La Previsión Andaluza

Sociedad anónima de Seguros

Domicilio social: Gravina, 90, Sevilla

Aurorizada por Real orden de 1.º de septiembre (*Gaceta* del día 2) é inscrita en el Registro de Sociedades creado en el Ministerio de Fomento por la ley de 14 de mayo de 1908.

CAPITAL: SUSCRITO... 1.000.000 PTAS. DESEMBOLSADO 225.000

SEGURO de ganados.—Garantizando el riesgo de la muerte, inutilización, robo y extravío de los mismos.

SEGUROS DE QUINTAS: Prima 800 pesetas, sin más gastos.

SEGUROS COMPLEMENTARIOS DE INCENDIOS.

Subdirector en Madrid: Excmo. señor D. Juan Miranda, Puerta del Sol, 6, Representante en León: D. Angel Alvarez Reyero, Cid, 6.

NOTA. Esta Sociedad ha ingresado en arcas del Tesoro la suma de 34.500 pesetas por la redención del servicio militar activo de los mozos de esta provincia y actual reemplazo que por su número les correspondía ingresar en filas, á saber: Wenceslao Alvarez y Blas Yañez, de Congosto; Gonzalo Fernández, de Molinaseca; Nicolás Suárez, de Villafraña; Elías Campello y Luis Alonso, de Berlanga; David Castañeras, de Corullón; José Ramón, de Vega de Espinareda; Luis Larrán, de Llamas; Víctor Domínguez, de San Justo; Juan Gómez, de Castroalbón; Elías Cidón, de San Esteban de Nogales; Vicente Miguélez, de Santa María de la Isla; Juan Díez, y Gabriel Suárez, de Rioseco; Avelino Boñar, de Villaquilambre; Marcos Díez, de San Andrés; Ignacio Morán, de Cármenes; Antonio Geijo, y Leonardo Fernández, de Los Barrios de Luna; José Alvarez, de Lancara; José Alvarez, de Palacios del Sil, y Francisco Alvarez, de Riello. (Quedando cumplidos todos sus requisitos.)

(Autorizada la publicación de este anuncio por la Comisaría de Seguros.)

El Dr. Coderque ha regresado de su viaje, estableciendo nuevamente en su policlínica las siguientes consultas:

Gratuita de Cirugía general y enfermedades de los ojos, los martes, de dos á cuatro.

Consulta gratuita especial de enfermedades del pulmón y corazón, los domingos, de diez á doce.

Consulta particular, diaria, de diez á una.

Gumersindo de Azcarate, 4, pral.-LEÓN

Imp. Moderna de Bienvenido Fidalgo.—LEÓN

MANUSCRITO ESCOLAR

POR

SALGADO REY

Aprobado por el Consejo de Instrucción Pública

Lecturas graduadas para las escuelas primarias

Índice de materias:

Prólogo.
Deberes de los niños para con sus padres.
Dios y el hombre.
Las estaciones.—El invierno.—

La primavera.—El verano.— El otoño.
Sucesión de las estaciones
Higiene.—Aseo.
Cuidado que exige el aseo.

Higiene de la cabeza.
Higiene de los órganos de la vista, del oído y del olfato.
Higiene de la boca.
Higiene de otras partes del

cuerpo humano.
Los baños.
El ciego y su tesoro.
La honradéz.
Disculpa graciosa.

Un gran corazón.
Los malos libros.
Razas humanas.
Historia de la habitación.
Aforismos morales.

Librería Pedagógica

Román Luera Pinto

Bayón, 8.—LEON

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.

Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.

Papel «Glacier» para decorar cristales, tarjetería, etc., etc.

Noeiones de Historia Sagrada y Religión

distribuidas en programas

por

MANUEL ALVAREZ SANTULLANO

PROFESOR NORMAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA EN OVIEDO

El haberse impreso ya trece veces esta obrita, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros.

Está aprobada por Real orden para texto de Lectura é Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza.

Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor á 0,35 pesetas [ejemplar en rústica y 0,50 en cartone.

Noeiones de Aritmética

Colección de problemas descriptivos relacionados con la Historia de España, la Geografía, la Industria y Comercio, la Estadística y otros varios conocimientos útiles, por

DOÑA ADELA VILLA BELTRÁN

MAESTRA DE HOSPITAL DE ÓRBIGO

Esta obrita, aprobada para texto en las escuelas, se vende á peseta el ejemplar y á diez pesetas docena en las librerías de los señores D. Maximino Miñón; D. Porfirio López, de Astorga; D. Nicanor Rodríguez, de Boñar, y en casa de la autora.

RELOJERIA MODERNA

de

TIRSO DE LA PUERTA

ALFONSO XIII, NÚM 15 (ANTES RUA)

Gran surtido en relojes de bolsillo, de pared y despertadores.

A plazos á los Ayupamientos y Maestros de 1.ª enseñanza.

Alfonso XIII, núm. 15

LEON

GRAMÁTICA CASTELLANA

PARA NIÑOS Y ADULTOS

por

D. Manuel Alvarez Santullano

Maestro de 1.ª Enseñanza Normal

Novena edición notablemente mejorada.

Se vende en las principales librerías de Oviedo y León al precio de 3 pesetas la docena de ejemplares.

IMPRENTA MODERNA

BIEN VENIDO FIDALGO

REINA VICTORIA, 7—LEON

En esta imprenta, montada con todos los adelantos modernos, se confeccionan toda clase de trabajos por difíciles y complicados que estos sean, garantizando al público en general que esta casa se hace cargo de todos aquellos trabajos cuya labor no se haya hecho á gusto del cliente, tanto por lo que se refiere al gusto tipográfico, como á su exacto cumplimiento en sus encargos. A los de fuera de la capital se les ruega indiquen con toda claridad sus observaciones ó enmiendas, como así mismo el número de ejemplares, clase, forma, tamaño, fecha de su recibo, etc etc.

SI SE DESEA, SE ENVÍA PRUEBA DE TODO TRABAJO ANTES DE PROCEDER A SU TIRADA

TRABAJOS A UNO DOS Ó MAS COLORES

Horario de trenes

ESTACION DE LEÓN

ENTRADAS

DE MADRID
Rápido: 1:57 mañana,
lunes—miércoles, y
viernes.
Correo: 5:39 mañana.
Mixto: 1:30 mañana.
Mixto: 1:28 tarde.

DE PALENCIA
Mixto: 8:22 noche.
DE SAHAGÚN
Mixto: 6:32 mañana.

DE GALICIA
Rápido: 11:51 noche;
martes, jueves y sábados.
Correo: 8:32 noche.
Mixto: 12:28 tarde.
Mixto: 3:6 tarde.

PONFERRADA
Mixto: 6:2 mañana.
DE GIJÓN
Rápido: 11:45 noche;
martes, jueves y sábados.
Correo: 8:27 noche,
Mixto: 3:27 tarde.

DE BUSDONGO
Mixto: 11:22 mañana.

SALIDAS

PARA MADRID
Rápido: 12:07 madrugada;
miércoles viernes y domingos.
Correo: 8:57 noche.
Mixto: 12:56 tarde.
Mixto: 4 tarde.

PARA VENTA BAÑOS
Mixto: 6:35 mañana.

PARA SAHAGÚN
Mixto: 5:40 tarde.

PARA GALICIA
Rápido: 2:12 mañana;
lunes, miércoles y viernes.
Correo: 6:03 mañana.
Mixto: 2:25 mañana.
Mixto: 4:15 tarde.

PARA ASTURIAS
Rápido: 2:26 mañana
lunes, miércoles y viernes.
Correo: 6:08 mañana.
Mixto: 1:58 tarde.

PARA BUSDONGO
Mixto: 4:08 tarde.